

PROYECCIÓN CIENTÍFICA DE LAS IDEAS DE TOMÁS ROMAY SOBRE LA VACUNA DE LA VIRUELA EN LA INCLUSA MADRILEÑA

Susana María Ramírez Martín

Doctora en Historia

RESUMEN

En el artículo se pone de manifiesto la trayectoria científica y médica del Dr. Tomás Romay y Chacón. Este médico habanero es un ejemplo de lucha contra las viruelas en América. Su actividad científica no se limitó a la isla de Cuba, sino que su saber llegó hasta la Inclusa Madrileña. A esta institución benéfica llegaron sus escritos en el año 1813.

PALABRAS CLAVE: Tomás Romay, viruela, América, siglo XIX.

SUMMARY

This paper is about scientific and medical activities of Dr Tomás Romay Chacón. He was a pioneer of the fight against smallpox in America. We present here a brief biography of Dr. Romay and a document about vaccination against smallpox in La Habana.

KEY WORDS: Tomás Romay, smallpox, America, 19th century.

A MODO DE INTRODUCCIÓN

En el Archivo Regional de la Comunidad de Madrid encontré el documento titulado «*Informe de la Junta Central de Vacuna de la Habana. Año de 1813*», firmado por el médico cubano Tomás Romay. En la sección Inclusa, legajo 8657, expediente nº14, el manuscrito del Dr. Romay se encuentra junto a otro documento impreso, titulado «*Establecimiento, progresos y actual estado de la casa de beneficencia, extramuros de La Habana, en fin de marzo de 1813*»¹, firmado por Benigno Duque de Heredia, en 1813.

El documento manuscrito del Dr. Romay tiene un total de 19 hojas de tamaño folio sin numerar, escritas por las dos caras. El estado de conservación es bueno. El

¹ DUQUE de HEREDIA, B. (1813), *Establecimiento, progresos y actual estado de la Casa de Beneficencia, extramuros de La Habana en fin de marzo de 1813*, La Habana, Oficina de Arazoza y Soler, p. 13.

documento, con una letra de fácil lectura, es una copia realizada por el Dr. Romay personalmente. Así se deduce de la semejanza con la grafía de la firma.

El Archivo Regional de la Comunidad de Madrid no está relacionado ni con la historia de la medicina ni con la historia de América. Entonces, ¿por qué se encuentra aquí un documento que se refiere precisamente a la historia de la medicina en América? La fuente, el documento mismo, no dice nada sobre ello. Propongo una conjetura que me parece lógica, mientras no se descubran vías nuevas.

A principios del siglo XIX y hasta hace escasos 30 años, la mortalidad infantil era muy alta tanto en América como en España. Pero este dato se dramatiza aún más si nos referimos a niños abandonados y en época de epidemias. Es de suponer que este documento llegara a la Inclusa madrileña por el interés que esta institución tenía por reducir la mortalidad infantil.

Una de las medidas más importantes llevadas a cabo para conseguir este objetivo fue la generalización de la vacunación. Pero, ¿cómo fomentar esta práctica en niños inconscientes? Desde los inicios de la vacunación la primera finalidad de la acción de los médicos es concienciar a las madres de esa necesidad para proteger a los niños de las lesiones de las viruelas e incluso de la muerte. La Inclusa era la responsable directa de todos los niños que estaban depositados en ella. ¿Cómo llevar a cabo la práctica de la vacuna en esta institución? ¿Qué criterios seguir? Supongo que a todas estas preguntas intenta poner luz el Dr. Tomás Romay y Chacón cuando remitió este escrito a la Inclusa madrileña. ¿Por qué piden ayuda al Dr. Romay? Primero por su trayectoria médica como vacunador. Y segundo, por la pertenencia a la Junta de la Real Casa de Beneficencia de extramuros de La Habana, en la que ejerció las funciones de médico gratuitamente hasta poco antes de su muerte. La Casa de Beneficencia pública recogía a estos niños abandonados y era un modelo de funcionamiento.

El artículo pretende fundamentalmente dar luz a los documentos encontrados. Pero, para comprender el sentido y la importancia de los mismos, es necesario conocer previamente la figura del autor. Por eso, en un primer momento presentaré la figura del Dr. Romay. Y en un segundo momento transcribiré los documentos.

BIOGRAFÍA Y TRAYECTORIA PROFESIONAL DEL DR. ROMAY

Tomás Romay y Chacón nació el día 21 de diciembre de 1764 en La Habana en la calle del Empedrado nº 71, en una casa próxima al Hospital de San Juan de Dios, en

el seno de una familia de posición económica modesta². Fue el primogénito del matrimonio formado por Lorenzo Romay y María de los Ángeles Chacón³. Su tío paterno Pedro, fraile dominico, se encargará de su educación. Gracias a su tío se educó en el colegio de la Orden de Predicadores de La Habana. Por falta de posibilidades económicas no se podía dedicar ni a la Iglesia ni al ejército; en consecuencia, optó por una profesión liberal.

Comenzó a estudiar medicina en la Universidad de La Habana, de docencia puramente escolástica, donde no existía la práctica médica. Romay alcanzó el grado de Licenciado en Medicina el 8 de diciembre de 1791 después de haber asistido a la práctica de D. Manuel Sacramento y de haber aprobado el examen ante el Tribunal del Protomedicato. Casi al mismo tiempo obtiene la cátedra de Patología, lo que le valió el grado de doctor, título que recibirá el 24 de diciembre del mismo año. Desde este momento hasta el final de su vida Romay estará vinculado a la Universidad en todos los escalafones académicos.

Para consolidar su posición social emparentó con una familia de ricos propietarios al casarse con Mariana González-Álvarez Guillén el 4 de enero de 1796.

La vida de Tomás Romay fue significativa por el momento histórico en el que se desarrolla. Presenció los acontecimientos esenciales del tránsito de la colonia a los Estados nacionales. Contribuyó a formar un sentimiento nacional y a darle sentido.

Durante más de sesenta años vivió al servicio de la medicina y de la cultura en Cuba. En 1832 llegará a ser nombrado decano de la Facultad de Medicina.

A partir de 1835 comienza a declinar. Enfermo, con continuos achaques y viejo, así es como se consideraba. Finalmente es invadido por un cáncer. Lucha, pero, finalmente, la enfermedad le vence. Fallece el día 30 de marzo de 1849. Recibió sepultura en la capilla de la Real Casa de Beneficencia.

A medida que mejora su instrucción y adquiere una amplia cultura, Romay entra en contacto con los grupos de poder en la isla. El poder económico radica en el Consulado. El poder político se establece en la Real Sociedad Patriótica de Amigos del País. Por último, el poder informativo reside en el *Papel Periódico de la Havana*, del que Romay es fundador.

Ciudadano actuante en los organismos y grupos políticos de su momento, miembro y directivo de la Sociedad Económica de Amigos del País, protector de estudiantes, promotor de la enseñanza de las artes, profesor activo y médico en ejercicio, casi no existió actividad en la isla en la que no dejara huella con su presencia y participación. El día 10 de febrero de 1792 publicó el primer artículo médico en el *Papel Pe-*

² Testamento de la familia Romay realizado en 1813. En LÓPEZ SÁNCHEZ, J. (1950), *Vida y obra del sabio médico habanero, Dr. Tomás Romay Chacón*, La Habana, Librería Selecta, pp. 315-320.

³ Cf. LÓPEZ SÁNCHEZ (1950), p. 29.

riódico de la Havana. El 17 de enero de 1793 ingresa como socio de número en la Sociedad Patriótica, contando apenas 30 años. Fue uno de los promotores de la reforma institucional y cultural de la isla. Por tanto, Romay fue algo más que un médico. Su actividad profesional se vinculó a actividades relacionadas con el bienestar público de su tiempo. Sus ojos estuvieron puestos en las necesidades sanitarias de su comunidad.

Fue diputado de la Junta de la Real Casa de Beneficencia de extramuros de La Habana. En esta institución ejerció vocacionalmente las funciones de médico. Allí prestó sus servicios gratuitamente hasta poco tiempo antes de su muerte.

Las enfermedades, las que se presentan en forma de epidemias, constituyen un lastre para el progreso económico de una sociedad. Considera que la misión de un médico es reducir sus estragos y, si es posible, erradicarlas para salvar vidas que desarrollaran todos los sectores de la economía del país. A partir de esta idea, Romay pondrá la medicina al servicio de la salud con el fin de aumentar la población en la isla. Tuvo conciencia de los beneficios económico-sociales deducibles de la propagación de la vacuna. Para luchar contra las epidemias utiliza los medios racionales y científicos puestos a su servicio desde la docencia en la Universidad. Por otro lado, la tribuna desde donde llevará a cabo sus proyectos será la Sociedad Económica, y la información sobre los progresos la comunicará desde el *Papel Periódico de la Havana*.

TRAYECTORIA MÉDICA DEL DR. ROMAY COMO VACUNADOR

Cuando hablamos de introducción y desarrollo de la vacuna en Cuba, hablamos del doctor Tomás Romay. Cuando ahora aludimos a la vacuna, no valoramos en su justa medida lo que supuso en el momento histórico al que nos referimos. Fue necesario que la sociedad y el hombre pusieran en tensión todas sus fuerzas espirituales, todas sus apetencias creadoras, toda su energía humana con su abnegación, su inteligencia y su sacrificio, dándole la debida importancia.

El único método contra las viruelas que se conocía en Cuba era la inoculación, uno de cuyos defensores fue Romay⁴. El método de la vacunación fue divulgado a través de la obra de Pedro Hernández. Había sido publicada en Madrid en 1802⁵ y

⁴ «No existen datos fidedignos acerca de cuándo y por quién se introdujo en nuestro país la inoculación. Si podemos afirmar que ya en 1795 resultaba conocido, pues una duda acerca de la eficacia e inocuidad del método se planteó en el *Papel Periódico de la Havana*, duda que trató de despejar Tomás Romay». Cf. LÓPEZ SÁNCHEZ (1950), p. 114.

⁵ HERNÁNDEZ, P. (1802), *Origen y descubrimiento de la Vaccina, traducido del francés con arreglo a las últimas observaciones hechas hasta el mes de mayo de 801, y enriquecido con varias notas*, Madrid, Benito García.

luego sería impresa en América en las ciudades de La Habana y México. Lo más original y pedagógico es el catecismo que pone al final, con preguntas y respuestas sobre la vacuna y la vacunación.

La vacuna, como nuevo método, se da a conocer en una sesión ordinaria de la Sociedad Patriótica el 4 de febrero de 1802. Y se encarga a Romay de que emita un juicio sobre la utilidad del nuevo método. Con la elección de Romay, sin pretenderlo, la Sociedad ofrecerá al médico la posibilidad de convertirse en uno de los mejores conocedores y defensores de la vacunación. Descubrió que, cuando se habla de vacuna, no se puede hablar exclusivamente de introducción, porque este concepto carece de sentido social si no va emparejado con su conservación y propagación.

El 3 de febrero de 1803, un año antes de la llegada de la Expedición vacunal, la Junta Económica del Real Consulado da a conocer por medio del *Papel Periódico de la Havana* la creación de dos premios⁶: uno de cuatrocientos pesos para quien descubra y manifieste el fluido vaccino tomado de las vacas de esta Isla, previa aprobación de Tomás Romay, y otro de doscientos pesos para quien lo traiga del extranjero⁷. Antes de la llegada de la Expedición vacunal, el Dr. Romay había solicitado reiteradamente a las colonias británicas en América el fluido vacuno. Una vez recibido, lo comunicó en sus hijos, pero no prendió⁸.

La vacuna había llegado a la isla de Cuba antes que la Real Expedición promovida por Carlos IV. El fluido vacuno arriba a esta isla en dos oleadas. La primera vez llega la vacuna entre cristales, de la mano de Mr. Vignaud, cirujano de la isla de Santo Tomás y que se encontraba en la isla por la escala que hacía el viaje que tenía como destino la isla de Guadalupe. En la isla vacunó a más de 600 personas y a su marcha las operaciones fueron dirigidas por Miguel Rollán, pero no tuvieron éxito por *los recelos infundados que manifestaban algunas personas acerca de la bondad del fluido y los medios de que se valieron para desacreditarlo*⁹.

La segunda vez llega la vacuna de la mano del Dr. Oller, cirujano de la isla de Puerto Rico. El Dr. Oller envió el fluido vacuno en los brazos de dos mulatitas esclavas y en un hijo de Dña. María Bustamante. Salieron del puerto de La Aguadilla el 2

⁶ *Papel Periódico de la Havana* del jueves 3 de febrero de 1803.

⁷ *Papel Periódico de la Havana* del jueves 3 de febrero de 1803. Cf. LÓPEZ SÁNCHEZ (1950), p. 121.

⁸ Expediente 15. Extracto General de la Expedición filantrópica de la Vacuna. Archivo General de Indias, Sección: Indiferente General, Legajo 1558-A. El profesor Alegría precisa que *«las primeras vacunaciones en la isla de Cuba las realiza el Dr. Romay el 27 de abril de 1803»*. Y que el fluido vacuno con el que se realizaron *«procedía de Filadelfia y lo había conducido a la Habana D. Felipe Facio»*. En ALEGRÍA, C. (1970), *Introducción de la Vacuna en América*, Caracas, Educación Sanitaria, p. 14.

⁹ Expediente 15. Extracto General de la Expedición filantrópica de la Vacuna. AGI, Indiferente General, 1558-A.

de febrero de 1804¹⁰ y llegaron con los granos vacunos al puerto de La Habana el día 10 del mismo mes, en unos momentos en los que la isla estaba amenazada por una epidemia de viruelas. En esta ocasión el encargado de realizar las vacunaciones fue Tomás Romay. Comienza Romay las vacunaciones en Cuba con dos sesiones celebradas los días 12 y 13 de febrero de 1804. Se vacunaron nueve niños, y en el suplemento del *«Papel Periódico de la Habana»*, nº17, dice que *«pasan de doscientas las personas vacunadas por diferentes profesores con las pústulas de los nueve primeros niños»*¹¹.

Tomás Romay no se contenta con el éxito¹² que supone propagar la vacuna en la isla de Cuba¹³, sino que es un foco difusor del fluido en el seno mexicano. Envía la vacuna entre cristales en dos fragatas¹⁴, «O» y «Anfitrite», con dirección a Veracruz.

Tras un retraso¹⁵ y después de una penosa navegación, el 26 de mayo de 1804, la Real Expedición Filantrópica de la Vacuna llega a la isla de Cuba. La estancia de los expedicionarios en Cuba fue muy provechosa por el ambiente favorable a la vacunación. La labor previa realizada por el Dr. Romay contó con el apoyo y la aprobación de Balmis. Con la llegada de Balmis, Romay encuentra el apoyo institucional que necesitaba.

Propagada la vacuna en Cuba, Balmis debía continuar con su periplo vacunal. Pero para ello, como siempre, necesitaba los niños, que en sus brazos conservaban y

¹⁰ *«El día 1 del mismo mes a las 12 de la mañana, un día antes de partir de ese puerto hizo vacunar a su hijo de 10 años y a dos mulaticas sus criadas, una de ocho y otra de seis años de edad. Cuando entraron en el puerto de la Habana después de haber pasado nueve días desde su vacunación, los granos que portaban estaban en perfecta supuración»*. Artículo titulado VACUNA, firmado por el Dr. Tomás Romay en *Papel Periódico de la Habana*, nº15, del domingo 19 de febrero de 1804.

¹¹ Dr. Tomás Romay en *Papel Periódico de la Habana*, nº17.

¹² En un documento mandado por Balmis al Consejo de Indias con declaraciones de las autoridades locales, se informa que *«en la Habana el Dr. D. Tomás Romay propagó con feliz éxito y aprobación del Protomedicato la vacuna llevada a aquellas islas por D^{ña}. María Bustamante, a quien comunicó Oller la trahida de la isla de S^{to}. Tomas»*. Expediente 12. Extracto General de la Expedición filantrópica de la Vacuna. AGI, Indiferente General, 1558-A.

¹³ *«El 26 de marzo de 1804 ascendían a 400 los vacunados por el Dr. Romay. Ante el éxito de la vacunación en La Habana, las poblaciones del interior solicitaron el fluido, así como las villas de Puerto Príncipe, San Juan de los Remedios y Santa Clara, a las que remitió la vacuna entre cristales»*. Expediente 15. Extracto General de la Expedición filantrópica de la Vacuna. AGI, Indiferente General, 1558-A.

¹⁴ Cf. Archivo General de la Armada, D. Alvaro de Bazán, Viso del Marqués. Sección: Expediciones a Indias, Legajo 34.

¹⁵ Los motivos que el director de la Expedición vacunal argumenta para ese retardo son, por una parte, *«la urgente necesidad de cortar el cruel contagio varioloso que reinaba en Caracas, y en otros muchos pueblos»*, y, por otro lado, *«los accidentes de la navegación»*. Y todavía a bordo de la Corbeta «María Pita», recién llegado, solicita *«los permisos para poder desembarcar los individuos de la Expedición y los niños»*. En carta de Balmis al Marqués de Someruelos, Capitán General de la Isla de Cuba, fechada en La Habana el 26 de mayo de 1804. AGI, Cuba, 1691.

perpetuaban la vacuna durante el viaje¹⁶. Después de recolectar los niños necesarios, Balmis sale del puerto de La Habana el 18 de junio de 1804.

El 13 de julio de 1804 se instaló la Junta Central de la Vacuna incorporada a la Sociedad Económica de La Habana. El Dr. Romay fue designado secretario y este cargo lo desempeñó por más de 30 años con notable eficiencia¹⁷. La creación de la Junta Central de Vacuna de La Habana y la creación de las Juntas Subalternas en las ciudades de Trinidad, Villa de Santa Clara, Santiago de Cuba y Puerto Príncipe, hicieron que el fluido vacuno se perpetuara en la isla sin problemas.

La vacuna en la isla de Cuba se propagó con gran constancia. Hasta el año 1807 se reciben en el Consejo de Indias informes sobre la evolución de la vacuna en las ciudades de Trinidad, Santa Clara y Puerto Príncipe. Romay participó con ejemplar dedicación en la Junta Central de Vacuna desde su creación hasta 1835, año en que la abandonó por motivos de salud. En ella trabajó en todos los cargos, desde presidente a secretario. Fruto de sus trabajos como vacunador, el Dr. Romay fue premiado con los honores de nombramiento de médico de la Real Familia¹⁸. La figura de Romay fue conocida y reconocida en los ambientes científicos peninsulares¹⁹.

La producción literaria de Romay es muy extensa en lo referente a la vacuna. Elaboró una Memoria²⁰ sobre el establecimiento y la evolución de la vacuna en la Isla. En este opúsculo se analiza el modo de transportar el fluido vacuno por el interior de la isla. El transporte de la vacuna se realizaba entre cristales y con personas recién vacunadas.

CASA DE BENEFICENCIA PÚBLICA EXTRAMUROS DE LA HABANA

Romay trabaja como médico en la Casa de Beneficencia desde su fundación, como ya he indicado. El método seguido con los expósitos y huérfanos fue ejemplar.

¹⁶ Cf. RAMÍREZ MARTÍN, S. (1999), *La mayor hazaña médica de la Colonia*, Quito, ABYA-YALA, p. 354-355.

¹⁷ FEBRES-CORDERO, F. (1987), *Historia de la Medicina en Venezuela y América*, Caracas, Consejo de Profesores Universitarios Jubilados, t. I, p.343.

¹⁸ «El Dr. Romay fue premiado con los honores de nombramiento de médico de la Real Familia». Expediente 15. Extracto de la Vacuna en Ultramar, fechado en Cádiz el 12 de marzo de 1813. AGI, Indiferente General, 1558-A.

¹⁹ Aparece una referencia a la figura del Dr. D. Tomás Romay en la Junta ordinaria de 19 de junio de 1806. Libro de Acuerdos (1791-1815), p. 359. Real Academia de la Medicina de Madrid.

²⁰ ROMAY, T. (1805), *Memoria sobre la introducción y progresos de la Vacuna en la Isla de Cuba*, La Habana, 14 p. (Este ejemplar se remitió a la Real Academia de la Medicina de Madrid en el año 1806, según se refleja en las actas de la sesión ordinaria del día 19 de junio. Libro de Acuerdos [1791-1815], p. 359).

Por eso Romay quiso darlo a conocer a la Inclusa de Madrid. Es posible que la misma Inclusa madrileña lo solicitara a Romay. Parece, pues, necesario decir unas palabras sobre esta institución.

Hasta 1793, sólo habían sido fundados el Colegio de San Francisco de Sales para la educación de las niñas y el de los Bethlemitas, única institución que ofrecía una enseñanza gratuita. El resto de la educación en la isla residía en los seminarios de las Órdenes religiosas.

Ante este vacío cultural y social, la Casa de Beneficencia de extramuros de La Habana nace como fruto del empeño y el entusiasmo de personajes principales de la isla que son sensibles a esta necesidad social: la condesa de San Juan de Jaruco, el marqués de Cárdenas de Montehermoso y el marqués de Casa-Peñalver. La primera reunión de la Casa de Beneficencia se convocó en la residencia del Gobernador de la isla, D. Luis de las Casas, el 22 de marzo de 1792. A ella asistieron 42 personas afines con el tema, de buena situación social y con posición económica desahogada. En este acto se acordó construir un hospicio bajo la advocación de la Inmaculada Concepción de Nuestra Señora y se decidió que estuviese al cargo de la Sociedad Económica de Amigos del País. Finalmente, el 15 de noviembre de 1793 comenzó a funcionar la Casa de Beneficencia.

El objetivo que tuvo desde el inicio este establecimiento fue recoger de la calle a los huérfanos²¹, *instruirlos en religión y darles oficios proporcionados a su capacidad*. Conforme a los criterios educativos y sociales, se crea una casa para niños y otra para niñas *de las mismas dimensiones y con iguales objetos*²². Finalmente la institución quedó solamente para albergar a niñas y mujeres indigentes²³. Todas estaban colocadas en diferentes pabellones y enteramente separadas de las niñas educandas.

La Casa de Beneficencia se concibió como un lugar de rehabilitación más que de represión. Salían de la Casa *muchas de una y otra clase, las han sacado personas y familias acomodadas para tenerlas en su compañía por sus habilidades y gobierno para una casa; otras, las han reclamado sus mismos padres y parientes, por quienes habían sido puestas en la Beneficencia; y también (...)han salido para tomar estado de matrimonio con personas de oficios y acomodadas, 9 educandas y 21 de las indigentes que hoy forman otras tantas buenas familias en la ciudad*²⁴.

²¹ Los niños que podían asistir a esta Casa de Beneficencia debían ser *de raza blanca, pobres, huérfanos y de edad desde 7 a 10 años*. DUQUE de HEREDIA (1813), p. 5.

²² *Ibidem*, p. 1.

²³ «En 1795 se hallaban al abrigo de la Casa de Beneficencia 51 niñas educandas, 73 mujeres pobres entre voluntarias y forzadas y 145 pordioseras que pedían limosna pública por las calles»; *ibidem*, p. 9.

²⁴ *Ibidem*, p. 10.

La Casa de Beneficencia contaba con una plantilla de personas que trabajaban para el buen funcionamiento de la institución. Un administrador, un capellán, un mayordomo, una correccionaria, dos madres de educandas, una madre de indigentes, una portera, un médico, un cirujano, un maestro de escribanía y otro de pasamanería, esclavas negras, una cuidadora de esclavas negras²⁵ y un número variable de esclavos negros que se encargaban de los trabajos físicos de la institución.

¿QUÉ DOCUMENTOS SE PUBLICAN?

El Dr. Romay remitió a la Inclusa de Madrid un expediente con un total de cuatro documentos: dos son originales; los otros dos son copias. Todos son autógrafos. Actualmente, los documentos del archivo madrileño están cosidos y conforman un único expediente.

El primer documento es original. Se titula *Informe de la Junta Central de La Habana. Año de 1813*. Está fechado en La Habana el 2 de agosto de 1813. José López Sánchez lo publicó en las Obras Completas de Romay, con apenas modificaciones, pero con este otro título: *Historia del Establecimiento de la Junta Central de Vacuna, progresos y estado actual de la vacunación en esta isla*. Esta composición fue leída en la Sociedad Económica de Amigos del País de La Habana, el 16 de agosto de 1813²⁶. En consecuencia, el documento de la Inclusa madrileña puede ser un borrador de la conferencia pronunciada.

El segundo documento es también original. Es breve. Contiene un resumen de los datos estadísticos de las vacunaciones realizadas en la isla desde la llegada de la Real Expedición de la Vacuna hasta el año 1813. Este resumen coincide exactamente con el publicado en las Obras Completas de Romay²⁷.

El tercer documento es una copia del *Reglamento del establecimiento de una Junta Central de vacuna en la Habana*, fechado el 7 de junio de 1804. Este Reglamento había sido elaborado por Balmis durante su estancia en la isla. En su periplo vacunal, Balmis creaba Reglamentos para cada territorio por el que pasó la expedición. Nos

²⁵ En algunos momentos el número de esclavas negras ascendió a 39, Cf. *Ibidem*, p. 8.

²⁶ ROMAY y CHACÓN, T. (1965), *Obras Completas*, comp. José López Sánchez, La Habana, Academia de Ciencias, vol. 1º, pp. 256-259.

²⁷ *Ibidem*, (1965), vol. 1º, p. 261.

quedan varios ejemplos de ello²⁸. La copia realizada por el Dr. Romay y remitida a la Inclusa madrileña no está fechada.

El cuarto documento es inédito. Se titula *Plan que observan las Juntas Subalternas de vacuna establecidas en varios lugares de la isla de Cuba*. Está fechado el 2 de agosto de 1813. Es una copia y una adaptación a la nueva situación política de otra obra del Dr. Romay titulada *Plan que deberá observarse para la creación y regimen de la Junta Subalterna de Vacuna de la Villa de Puerto Príncipe*²⁹, que está fechada en La Habana el 8 de agosto de 1806.

En la transcripción hemos sido totalmente fieles a los documentos. Hemos mantenido el orden en el que se presentan. También hemos respetado la ortografía, aunque la grafía sea incorrecta, y las abreviaturas utilizadas en la redacción. Estas abreviaturas son fácilmente comprensibles. En poquísimos casos nos ha parecido necesario añadir su interpretación.

²⁸ Reglamento elaborado por Balmis a la vuelta de la Real Expedición, fechado en Madrid el 12 de febrero de 1807. Reglamento elaborado por Balmis, fechado en México el 10 de octubre de 1810. AGI, Indiferente General, 1558-A.

²⁹ Se utilizan términos como «*alcaldes constitucionales*». Cf. AGI, Cuba, 1691.

1^{er} DOCUMENTO

Informe de la Junta Central de Vacuna de La Habana. Año de 1813.

Consternada esta ciudad y toda la isla de Cuba desde el año de mil ochocientos tres por una epidemia de viruelas la mas general y maligna q^c. ha sufrido, la Sociedad patriótica y la junta economica del Consulado, instruidas de los beneficos efectos q^c. ya producía el virus vacuno en otros países, ofrecieron un premio de trescientos³⁰ pesos á quien le conduxese de ultramar, y de cuatrocientos al q^c. lo encontrase en las vacas de esta isla; haciendo imprimir á sus expensas quinientos exemplares de una memoria sobre la nueva inoculación, p^a. hacerla más conocida y anhelada. El diez de febrero del sig^{te}. año llegaron á este puerto procedentes de Puerto Rico tres niños vacunados en la Aguadilla, y con los granos no secos todavía. El profesor q^c. suscribe este informe y los Doctores Dⁿ. Bernardo Cozar³¹, Dⁿ. Juan Perez Delgado, Dⁿ. Marcos Sanchez Rubio, Dⁿ. Juan Perez Carrillo, Dⁿ. José Bohorquez y algunos otros inocularon inmediateam^{te}. varios niños, y con ellos sucesivam^{te}. muchos centenares.

El diez y seis de mayo³² del propio año arribó a este puerto la real expedición de la vacuna, y aunque ya se disfrutaba de su beneficio, recibiose, no obstante por las autoridades, y por todos los vecinos mas principales como el Don mas precioso de la manificencia de nuestro augusto soberano. Pero como la misión del D. D. Francisco Xavier de Balmis³³ director de esa expedición no se limitaba a introducir en estos países la nueva inoculación, sino tambien á establecerla de un modo permanente, presentó al exmo S^{of}. capⁿ. gral. de esta isla una plan científico y economico señalado con el num^o. 1^o. p^a. establecer en esta capital una junta q^c. cuidase de conservar el virus vacuno, y lo comunicase oportunam^{te}. a todos los demas pueblos de la provincia.

En uno de los artículos de ese proyecto recomendaba p^a. vocales de la expresada junta al itimo señor Obispo Diocesano, al Rexidor Decano, al Sindico procurador gral, á cuatro vecinos los mas interesados en los progresos de la vacuna, y á otros tantos profesores de medicina y cirujía q^c. reuniesen á la inteligencia la misma circunstancia, eligiendose entre estos uno que desempeñara el encargo de secretario en la parte cien-

³⁰ En el *Papel Periódico de la Havana* del jueves 3 de febrero de 1803 Romay dice que el premio será de 200 pesos para quien traiga la vacuna de Ultramar. Aquí dice una cantidad diferente.

³¹ Bernardo COZAR DELGADO, médico de la Armada, en 1802 fue nombrado director del Hospital de la Armada de La Habana. Fue el responsable del traslado entre cristales del fluido vacuno desde La Habana a Veracruz.

³² Este dato discrepa del dado por Balmis, 26 de mayo de 1804. Considero que la fecha dada por Balmis es la cierta por la cercanía al acontecimiento.

³³ Francisco Xavier de BALMIS y BERENGUER, cirujano de cámara de Carlos IV, en 1803 fue nombrado director de la Real Expedición Filantrópica de la Vacuna que propagó el preservativo contra las viruelas por todos los territorios hispánicos.

tífica, otro entre los vecinos p^a. q^e. cuidase de lo economico, presidiendose esta junta por el gefe superior de la isla. Considerando S. E. q^e. el ittmto S^{or}. Obispo Diocesano era entonces director de la Sociedad economica, y q^e. tambien eran individuos de ella el Rexidor Decano, el Sindico procurador, varios otros capitulares y vecinos muy distinguidos por su beneficencia, patriotismo y adhesion a la vacuna, y q^e. los cuatro profesores de medicina y cirujía q^e. mas habían contribuido á propagarla en esta ciudad, eran igualm^{te}. socios numerarios, acordó en sesión celebrada por el cuerpo patristico³⁴ en trece de junio del propio año, previa la lectura del plan propuesto por el D^{or}. Balmis p^a. la instalacion y gobierno de la junta central de vacuna, q^e. esta se reuniese a la sociedad, celebrando sus sesiones el viernes primero de cada mes, siendo director y secretario economicos los mismos sugetos q^e. lo fueren de la sociedad, y se eligió p^a. secretario facultativo al profesor que hace este informe.

Desde entonces se ha congregado la junta constantemente el dia señalado p^a. sus sesiones, y en la prim^a. encargó especialm^{te}. a tres de sus vocales facultativos la conservacion del virus vacuno, comunicandolo gratuitamente los miercoles y los sabados de cada semana en las casas capitulares a todas las personas q^e. lo soliciten, recordandose siempre el día y la hora por el Diario del gobierno. Recomendó tambien a los mismos profesores q^e. remitieran el pus vacuna entre cristales a todos los pueblos de la isla y ultramar q^e. lo pidan, y vacunasen a los negros bozales³⁵ q^e. se conducen á este puerto de la costa de Africa antes de permitirse su venta por el gobierno, a quien deben informar del estado de salud en q^e. llegan. Si alguno ha tenido en el viage viruelas naturales, se hace observar a toda la tripulacion y negros la mas rigurosa cuarentena, situando el buque en lo mas distante de la bahía hasta que se considere incapaz de propagar el contagio varioloso.

Para remunerar el celo y constancia con que esos profesores han desempeñado estos encargos, preservando á esta ciudad desde aquella epoca hasta la fha.³⁶ de las viruelas naturales, el exmo. S^{or}. capⁿ. gral. de acuerdo con el exmo. Ayuntam^{to}. asignaron una contribucion de dos r^s.³⁷ por cada negro bozal q^e. se introduce en esta puerto en consideración al cuidado q^e. se tiene en preservarlos de las viruelas, y por q^e. ellos han sido los q^e. regularm^{te}. han introducido esas epidemias en esta ciudad y en toda la isla. Por orden de 31 de julio de 1807 se dignó S. M. aprobar todas las providencias adoptadas por el exmo. S^{or}. capⁿ. g^l. de esta isla p^a. perpetuar y difundir en ella la vacuna.

Uno de los medios mas eficaces á q^e. ocurrió la junta central desde su creación p^a. conservar el virus vacuno en los demás pueblos de esta provincia, fué establecer en

³⁴ Se denomina «cuerpo patristico» al conjunto de personas que componen la Junta Central de Vacuna de la isla, porque se les identifica con el concepto «Padre» de la vacuna.

³⁵ Se denomina «negro bozal» al negro procedente de África directamente. Este individuo no estaba adaptado a la realidad americana y era más vulnerable a las enfermedades propias de esos territorios.

³⁶ «fha.» significa fecha.

³⁷ «r^s.» significa reales de vellón.

las ciudades y villas principales otras juntas subalternas baxo el plan copiado con el num^o. 2^o Tales son las de Cuba, Trinidad, Sⁿ. Felipe, Santiago, S^{ta}. María del Rosario, Sto Spiritu, Sta Clara, Puerto Príncipe, Sⁿ. Juan de los remedios, y el ayuntam^{to}. de la villa de Santiago solicita actualm^{te}. se erija otra en ese pueblo. Además de estos establecimientos hay también en muchos pueblos menores facultativos q^e. voluntariam^{te}. se han dedicado a propagar la vacuna entre sus vecinos.

No ha contribuido menos a sus progresos la beneficencia y generosidad del itmo. S^{or}. Obispo Diocesano. Estando en la visita de su Diócesis en febrero de 1804 cuando se adquirió la vacuna en esta ciudad, solicitó inmediate^{te}. se le remitieran a sus expensas dos niños vacunados y un facultativo instruido en la nueva inoculación, p^a. iría difundiendo por todos los pueblos de su tránsito. Con su presencia y con una energética exortación q^e. dirigió a todos los pueblos de su obispado consiguió se vacunasen entonces cinco mil trescientas cuarenta y tres personas, q^e. quizás no tenían noticia alguna de la virtud y eficacia del virus vacuno. En los años posteriores ha remitido también por tres ocasiones a un activo profesor p^a. q^e. lo difundía hasta en las haciendas más lejanas de su dilatada Diócesis.

Los profesores de las juntas y los encargados de propagar en los pueblos la vacuna no satisfechos³⁸ con haber conservado fielm^{te}. ese depósito sagrado, no han omitido medio alguno p^a. perpetuarlo de un modo indefectible. Con ese objeto han hecho varias expediciones a las haciendas de criar ganado solicitando entre sus vacadas el cow-pox³⁹. No habiendo conseguido, por q^e. la naturaleza no ha dispensado ese importante beneficio sino á muy raros países, han inoculado las tetas de las vacas con el pus vacuno tomado de los granos del hombre, y habiéndose verificado en estos animales la más perfecta erupción, han vuelto á comunicar ese virus rectificado al cuerpo humano. Sobre esta operación escribió una memoria muy ingeniosa el L^{do}. Dⁿ. José Joaquⁿ. Navarro secret^o. de la junta subalterna de Cuba, el q^e. también publicó otra refiriendo los fenómenos y anomalías q^e. ha observado en la propagación de la vacuna. Acerca del mismo asunto han escrito con reflexión y propiedad los Doctores Dⁿ. Marcos Sánchez Rubio, Dⁿ. José Govín, Dⁿ. Miguel Rolland⁴⁰, el Lic^{do}. Dⁿ. Juan Nepom^o. Rodrig^z. y el B^f.⁴¹ Dⁿ. Estevan Genezara.

Las observaciones q^e. se han hecho en los negros no convienen con las del ciudadano Dupuytren. Aunque la epidermis sea en ellos más fina que en los blancos, especialmente en la parte interior de los brazos, sin embargo los demás tegumentos son más gruesos y apretados. Sea por esta causa ó por su poca excitabilidad, ha sido preciso p^a. conseguir en ellos la erupción introducir la aguja ó lanceta una ó dos líneas más q^e. en los blancos. No obstante, dexa de verificarse con mucha frecuencia, y

³⁸ «satisfhos» significa satisfechos.

³⁹ Se refiere al nombre que recibe la vacuna en inglés «cowpox».

⁴⁰ Miguel ROLLÁN, médico de Santiago de Cuba, fue el primero que propagó el fluido vacuno en Cuba y trabajó estrechamente con Romay.

⁴¹ «B^f.» significa Brigadier.

cuando se logra siempre se demora en ellos un día mas q^e. en los blancos, retardándose igualm^{te}. la supuración. En los adultos nunca se percibe la areola, y en los parvulitos tiene un roxo oscuro semejante al color de la caoba. La vacuna en los mulatos solo ha presentado la novedad de no permitir su color nativo adquiera la areola aquel hermoso rosado q^e. advertimos en los blancos. También se ha observado q^e. la postilla del grano vacuno conserva su virtud eruptiva mas tiempo q^e. el mismo pus vacuno conservado entre cristales hermeticam^{te}. cerrados, pues en este no pasa de diez y ocho á veinte días, y en aquel llega hasta los treinta.

En cumplim^{to}. del artic^o. 8^o del reglamento q^e. deben observar las juntas subalternas de esta isla, los secretarios de todas ellas remiten al de esta central á fin de octubre de cada año un extracto de todos los acuerdos q^e. han celebrado, la suma de las personas q^e. han sido vacunadas y las observaciones q^e. hubieren hecho sobre los fenómenos y anomalías de la vacuna. El Secretario de la central, resumiendo todas estas noticias, y reuniendolas á los extractos de los acuerdos celebrados por ella, al numero de personas vacunadas en esta ciudad y á las observaciones q^e. hubiere hecho por si ó por otros facultativos, informa de todo lo ocurrido en este asunto á la sociedad patriótica en las juntas gener^s. q^e. celebra en el mes de diciembre de cada año. Estas memorias se han impreso constantem^{te}. por acuerdo del mismo cuerpo patriótico⁴², y forman la historia de la introduccion y progresos de la vacuna en esta ciudad y en toda la isla. Habana y agosto 2 de 1813.

D^f. Tomas Romay Srio.

2º DOCUMENTO

Resumen

De las personas vacunadas desde el año de

1804 En esta ciudad	7.469	En toda la isla	16.779
1805	4.990	6.613
1806	4.879	15.824
1807	2.714	6.675
1808	2.150	9.648
1809	1.837	5.213
1810	9.350	13.477
1811	7.521	11.634
1812	9.279	14.334
En nueve años, total	90.135		100.197

D^f. Tomas Romay

⁴² La Sociedad de Amigos del País de la época ilustrada pasó a llamarse Sociedad Patriótica después de las Cortes de Cádiz. Por eso sus miembros pasaron a denominarse «cuerpo patriótico».

3^{er} DOCUMENTO

Del establecim^{to}. de una Junta central de vacuna en la Hab^a.

1. Es indispensable se establezca en esta capital una junta central de vacuna, y un hospicio ó casa de vacunacion pub^{ca}. baxo la inspeccion inmediata de este sup^{or}. gob^{no}. y del M. R. Obispo asociados de los mas zelosos magistrados y profesores del arte de curar, adonde puedan ocurrir las gentes de todos los pueblos q^e. quieran venir á vacunarse, y en donde se halle siempre depositado este preservativo p^a. poderlo llevar á los demas puntos á q^e. no haya llegado, ó q^e. por desgracia lo hayan dexado extinguir, de cuyo modo quedará erigido un santuario á la benefica vacuna, y se verán cumplidas las paternales intenciones de nro. soberano, y los deberes de amantes de la humanidad.
2. Como el humor vacuno abandonado á la voluntad de pueblo y cuidado de los profesores, se ha visto extinguir en muchas partes con mas ó menos prontitud, es preciso p^a. poder perpetuarlo q^e. esta junta se componga de cuatro ó seis personas condecoradas y distinguidas q^e. hayan dado muestras de amor al bien pub^{co}. y de igual num^o. de profesores de medicina y cirugia mas afectos á la vacuna, q^e. observen y hagan observar un regimen fixo é inalterable, y capaz de llenar tan saludable objeto, corresp^{de}. en mi concepto, q^e. tengan la bondad de constituirse protectores de esta benefica sociedad de los Sres capⁿ. g^l. y el ittmo S^{or}. Obispo de esta diocesis y q^e. sean individuos natos de ella entre otros vocales, el S^{or}. Rexidor decano y el S^{or}. Síndico procurador gral. de este itt^e. ayuntam^{to}. como individuos de un cuerpo q^e. promueve y representa los dros.⁴³ y beneficios de estos habitantes.
3. Esta junta tendrá un secret^o. q^e. lleve la correspondencia q^e. se ofresca con todos los pueblos y provincias de esta cap^a. gral. llevando un libro en q^e. se anote todo lo gubernativo, ocurrencias economicas, medios de subministrar mutuum^{te}. el fluido á los pueblos y demas asuntos no científicos. Habrá ademas otro secret^o. q^e. deberá precisam^{te}. ser facultativo, q^e. lleve un libro de asiento de todo lo q^e. ocurra en la practica de la vacunacion, sus efectos, anomalias y observaciones q^e. se hagan, de todo lo cual dará parte á la junta en la prim^a. sesion q^e. se tenga p^a. q^e. se conferencie y acuerde lo q^e. mejor convenga.
4. La enunciada junta central celebrará sus conferencias cada semana, en las cuales tratará no solo del exámen, reconocim^{to}. numero y estado de los vacunados en la próxima anterior, sino tambien de los varios puntos y ocurrencias relativas á los pueblos y provincias de q^e. es cabeza esta capital; necesidad de enviar la vacuna

⁴³ «dros.» significa derechos.

- a otros puntos, ó disponer q^c. vengan sus facultativos respectivos á instruirse de la practica y conocimientos precisos p^a. hacer uso de ella con acierto.
5. Se señalará una casa a propósito q^c. sirva p^a. celebrar las juntas y continuar en ella las vacunaciones publicas q^c. se harán semanal^{te}. de brazo á brazo con el objeto de mantener en perfecta sazón la materia fresca y libre de toda alteración y degeneración, de manera que pueda lograrse perpetuarla, y la absoluta extincion de las viruelas naturales. Para llegar á este termino de felicidad será oportuno se arbitren y adapten los medios q^c. el gob^{no}. por si, ó á propuesta de la junta considere á proposito, y sean capaces de estenderla á toda la estension de este mando, ya sea enviando profesores instruidos á los parajes donde no los haya, ó ya viniendo de los pueblos en q^c. subsista alg^o.⁴⁴ á conducir y generalizar á un tpô⁴⁵ la vacuna, de suerte q^c. la actual generac^{on}. quede libre y exenta del contagio de las viruelas, y solo se conserven sin ellas aq^l.⁴⁶ num^o. preciso de recien nacidos q^c. sean necesarios p^a. mantener la progresion de vacunaciones de brazo á brazo, por ser este el unico medio eficaz y seguro p^a. conseguir la perpetuacion de tan precioso hallazgo.
 6. Ningun individuo de la junta tendrá sueldo alg^o., mediante a q^c. esta ocupacion honrosa, benefica y laudable tan recomendada por el rey, cede en beneficio de la humanidad y salud de los conciudadanos por quien todos deben hacer gustosos algⁿ. sacrificio. Tampoco se deberá exigir ningun interes ni gravamen de los vecinos q^c. reciben este beneficio, q^c. deberá ser gratuito.
 7. Nombrará la junta á dos de sus individuos profesores q^c. se encarguen de la vacunacion pub^{ca}. q^c. semanal^{te}. debe celebrarse en la casa elejida, los q^c. deberán ser recompensados de su improbo trabajo de los fondos q^c. reuna la junta mediante la beneficencia de este illmo prelado, del M. Y. A.⁴⁷ y de otros medios q^c. puedan adaptarse mediante el zelo y filantropia de sus socios. Ygualm^{te}. deberán abonarse á los dos Srês secretarios los gastos q^c. les ocasionare el desempeño de su encargo, como son los de escritorio, de un amanuense y de la correspond^a. que deben seguir con los pueblos.
 8. No se permitirá vacunar á ning^a. otra persona q^c. no tenga previam^{te}. permiso por escrito de la junta á cuyo cargo estará el vigilar q^c. no resulten falsas vacunas, q^c. de ningⁿ. modo preservan de las viruelas y son faciles de propagarse por ignorancia del vacunador, y por otras muchas causas q^c. solo corrijen la observacion y la vigilancia, como puede exâminarse en la obra q^c. trata del asunto, y q^c. de orden de S. M. ha dexajo alg^s. exemplares⁴⁸ en esta ciudad. Ygualm^{te}. celará la junta q^c. ningun facul-

⁴⁴ «alg^o.» significa alguno.

⁴⁵ «tpô» significa tiempo.

⁴⁶ «aq^l.» significa aquel.

⁴⁷ «M.Y.A.» significa Muy Ilustre Arzobispado.

⁴⁸ La obra a la que se refiere es la siguiente. MOREAU DE LA SARTHE, J.L. (1803), *Tratado histórico y práctico de la vacuna (que contiene en compendio el origen y los resultados de las observaciones y*

tativo inocule las viruelas naturales, cuya operac^{on}. deberá prohibir altam^{te}. el gob^{no}. á fin de extinguir por todos medios su venenoso fomes⁴⁹, y q^e. no se contagie de el los q^e. por desidia ó ignorancia no se hayan sabido aprovechar de su precioso preservativo.

9. Respecto á q^e. las ordenes del rey han dispuesto la reunion de las jurisdicciones espiritual y temporal, para asegurar el logro de sus piadosas intenciones el secret^o. de la junta pasará un estado cada mes a este S^{of}. capⁿ. gen^l. del num^o. de los vacunados sobrevenidos en dho⁵⁰ tiempo, y acudirá á su alta proteccion p^a. q^e. disponga q^e. los venerables curas de toda su diocesis franqueen las noticias y asientos de los libros parroquiales de los q^e. vayan naciendo sucesivamente.
10. Siempre q^e. llegue á noticia de la junta de q^e. a pesar de estas precauciones, y las demas q^e. tomen los magistrados repectivos, reynan las viruelas en alg^o. ó algunos pueblos de la provincia cuidará la junta de acuerdo con su presid^{te}. de comisionar un vacunador inteligente q^e. lleve el precioso fluido de q^e. se trata, y corte con su propagación el contagio varioloso, gratificandole de los fondos publicos del pueblo á quien se le haga el beneficio, ó de los q^e. parezca mas justo y oportuno, y se le recomendará eficazmente q^e. instruya al facultativo ó curioso del pueblo contagiado de todo lo conveniente á la practica de la vacunacion.
11. Una de las obligaciones principales de la junta será la de tener socios corresponsales en todos los distritos de esta capit^a. gen^l. q^e. observen en los hatos ó vacadas si acaso se presentan por fortuna en los pezones de las tetas de estos animales q^e. crian los granos vacunales ó cowpux⁵¹ q^e. se observan en Ynglaterra, especialm^{te}. en las estaciones de otoño y primavera. Estos socios corresponsales de la junta deberán ser facultativos capaces de hacer ensayos de vacunaciones con la citada materia del cowpux, de poder decidir si los resultados son la verdadera vacuna q^e. tenemos; pero á falta de profesores podran serlo los vecinos mas ilustrados y que tengan un acreditado zelo, actividad y amor al bien de sus compatriotas, debiendo dar cuenta á la junta de este nuevo hallazgo p^a. q^e. mande rectificar los experimentos hechos, á fin de asegurarse de poseer un bien tan grande, y un medio tan eficaz de perpetuarse á favor de la vida.

experimentos sobre la vacuna, con un examen imparcial de sus ventajas, y de las objeciones que se le han puesto, con todo lo demás que concierne a la práctica del nuevo modo de inocular), traducido por el Dr. Francisco Xavier de Balmis, Madrid, Imprenta Real. Esta publicación serviría de manual para la difusión de esta práctica médica en los lugares por donde pasase la Expedición. Llevan un total de 500 ejemplares. Cf. Carta de Balmis al ministro de Gracia y Justicia D. José Antonio Caballero, fechada en Madrid el 2 de julio de 1803, f. 8-8v. AGI, Indiferente General, 1558-A.

⁴⁹ El término «fomes» se utiliza para determinar el elemento que provoca y desencadena las epidemias de viruelas.

⁵⁰ «dho» significa dicho.

⁵¹ Se refiere al cow-pox.

12. Habiendo acreditado constantem^{te}. la experiencia q^e. la preciosa vacuna no solo goza de la virtud preservativa contra las viruelas, sino q^e. ha curado muchas enfermedades cutaneas, q^e. mejora y fortifica la constitucion delicada y enfermisa de los vacunados, y por ultimo q^e. se opone al desarrollo de los vicios escrufuloso⁵² y raquitico⁵³, corresp^{de}. en mi concepto q^e. la junta haga sus ensayos en los enfermos afectos de Elefancia⁵⁴ y fuego de Sⁿ. Anton⁵⁵ q^e. tanto abundan en esta isla; y respecto á q^e. las nuevas y ultimas observaciones hechas en Constantino- pla ha comprobado lo bastante q^e. este admirable fluido es tambien un eficaz preservativo contra la peste, deberá esperarse pueda hacerlo igualmente del vomito prieto y fiebre amarilla⁵⁶, enfermedades pútridas y malignas y algunas veces pestilenciales⁵⁷, diferenciandose solam^{te}. de la verdadera peste de Turquía en el mayor grado de malignidad q^e. este goza, pudiendo deducirse q^e. tal vez se logre un especifico contra estas crueles enfermedades q^e. causan tanto destrozo, particularmente á los recién nacidos de Europa.
13. El profesor encargado de la secret^a. anotará en su libro el num^o. de vacunados, las variedades y anomalías que se notasen y los descubrimientos q^e. se hiciesen, y enfermedades q^e. se hubiesen curado á beneficio de esta nueva practica, con expresion de los profesores autores de estas observaciones; como tambien el distrito en donde por fortuna se llegase á observar en las vacas el cowpux; y respecto á que S. M. quiere q^e. el director de la real expedicion de la vacuna publique los resultados de su viage, sería de desear se le comunicase cuanto se hallare digno de la luz publica. deseando este director no defraudar á ningun individuo del honor y merito á q^e. se hagan acrehedores, y si recomendarlos y ponerlos en la alta consideración del

⁵² Con el concepto «vicio escrufuloso», ahora se dice escrufuloso, se denomina a la tumefacción fría de los ganglios linfáticos, principalmente cervicales, por lo común acompañada de un estado de debilidad general que predispone a las enfermedades infecciosas y sobre todo a la tuberculosis. Comúnmente se las llama paperas.

⁵³ Se refiere a raquitismo. Enfermedad crónica que, por lo común, sólo padecen los niños. Se debe a una alimentación e higiene inadecuada. Se manifiesta la enfermedad por una encorvadura de los huesos y debilidad del estado general.

⁵⁴ Elefantia, que ahora se dice elefantiasis, es un síndrome caracterizado por el aumento enorme de algunas partes del cuerpo, especialmente de las extremidades inferiores y de los órganos genitales externos.

⁵⁵ Con el nombre de fuego de San Antón o de San Marcial se denomina a la enfermedad epidémica que hizo grandes estragos desde el siglo X al XVI, y que consistía en una especie de gangrena precedida y acompañada de ardor abrasador. Era una erisipela maligna.

⁵⁶ En el texto lo diferencia aunque en realidad es lo mismo. Se refiere a una enfermedad endémica en las costas del Caribe y golfo de México y que se trasmite por la picadura de mosquitos. Se manifestaba por constantes vómitos que a veces iban acompañados de sangre. De ahí el adjetivo prieto o negro.

⁵⁷ Los adjetivos «pútrido», «maligno», y «pestilencial», juntos o por separado son los preferidos por los cronistas de la época para definir las epidemias como procesos de mal olor, de una evolución desfavorable y de alto contagio. En consecuencia, son epidemias que provocan una alta mortandad entre los habitantes.

Soberano p^a. q^e. les dispense las gracias q^e. ha ofrecido á los profesores q^e. mas se distinguan por su zelo y actividad en mantener y propagar el precioso descubrimiento ingles. Hab^a. 7 de junio de 1804= Fran^{co}. Xavier de Balmis-

Es copia.

D^r. Tomas Romay Srio.

4º DOCUMENTO

Plan

que observan las juntas subalternas de vacuna establecidas en varios lugares de la isla de Cuba

1. Se compondrá esta junta del Sindico procurador grâl, del cura parroco ó su vicario, de dos ó tres facultivos de medicina ó cirujia, y de dos vecinos los mas interesados en los progresos de la nueva inoculacion.
2. El ten^e. de gob^{or}. ó alg^o. de los alcaldes constitucionales⁵⁸ presidirá sus sesiones.
3. Celebrará al menos una en cada mes.
4. Entre los facultativos del pueblo elegirá p^a. secret^o. al q^e. juzgue mas apto.
5. Asentará este en un libro los acuerdos celebrados en las juntas el num^o. de personas vacunadas en cada mes con distincion de blancos y de color y demas asuntos interesantes q^e. en ellos ocurran.
6. En otro libro notará todo lo q^e. aconteciere extraordin^o. en la practica de la vacuna, sus efectos, anomalias y observaciones propias y ajenas, de lo cual informará á la junta en la prim^a. sesion q^e. se celebre p^a. q^e. discuta y acuerde lo que mejor convenga.
7. Remitirá todos los meses al secret^o. de la junta central un resumen de las personas q^e. se hubieren vacunado en ese tiempo, distinguiendo el num^o. de blancos y de color.
8. A fines de octubre le dirigirá tambien un extracto de los acuerdos celebrados en todas las sesiones de aq^l. año p^a. informar á la soc^d. Patriótica en las junt^s. gener^s. q^e. celebra en diciembre.
9. Si por alg^a. fatalidad faltase en ese pueblo el virus vacuno lo pedirá inmediatamente al mismo secret^o. de la junta central.

⁵⁸ Hasta las Cortes de Cádiz estos alcaldes eran denominados «alcaldes ordinarios».

10. Cada junta destinará un paraje donde se vacune publicam^{te}. al menos una vez en cada semana á todos los que soliciten ese preservativo, sin exigirles interes alguno.
11. Confiará ese encargo á los facultativos vocales encargandoles la conservacion del virus vacuno.
12. Para conseguirlo no confiará unicam^{te}. de los inoculados; si acaso su numero no fuere considerable se conservará en cada vacunacion una porcion de ese virus en sedas ó en cristales, ó las mismas postillas del grano vacuno, las cuales pulverizadas y humedecidas con agua fria producen el mismo efecto.
13. La junta elejirá el medio mas conveniente p^a. anunciar los dias y horas destinadas á vacunar.
14. La misma junta de acuerdo con el ayuntamiento propondrán á la central el arbitrio q^c. estimen suficiente p^a. remunerar á los facultativos q^c. dispensan al pueblo gratuitamente ese importante beneficio. Hab^a. y agosto 2 de 1813.

Es copia.

D^f. Tomas Romay Srio.

BIBLIOGRAFÍA

- DELGADO GARCÍA, G. (1983), *Estudios sobre historia médica cubana*, La Habana, Centro Nacional de Información de Ciencias Médicas.
- DELGADO GARCÍA, G. (1987), *Temas y personalidades de la historia médica cubana*, La Habana, Consejo Nacional de Sociedades científicas, 2 vols.
- DELGADO GARCÍA, G. (1990), *Historia de la enseñanza superior de la medicina en Cuba. 1726-1900*, La Habana, Ciencias Médicas.
- LÓPEZ SÁNCHEZ, J. (1950), *Vida y obra del sabio médico habanero, Dr. Tomás Romay Chacón*, La Habana, Librería Selecta.
- RODRÍGUEZ EXPÓSITO, C. (1964), *Bicentenario de Tomás Romay (1764-1849)*, La Habana, Ministerio de Salud Pública.
- ROIG de LEUCHSENRING, E. (1965), *Médicos y medicina en Cuba: Historia, biografía, costumbrismo*, La Habana, Museo Histórico de Ciencias Médicas.
- ROMAY, T. (1805), *Memoria sobre la introducción y progresos de la Vacuna en la Isla de Cuba*, La Habana, Imprenta de la Capitanía General, 14 p. (Este ejemplar se remitió a la Real Academia de la Medicina de Madrid en el año 1806, según se refleja en la sesión ordinaria del día 19 de junio. Libro de Acuerdos [1791-1815], p. 359).
- ROMAY, T. (1965-66), *Obras Completas*, comp. José López Sánchez, La Habana, Academia de Ciencias de la República, 2 vols.